

CIRCULAR No. DARA-RRHH-037-2018

A todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, que aún no tienen el **PIN SIAFI** en su expediente, se les instruye para que se avoquen a la Gerencia de Recursos Humanos a solicitar **CONSTANCIA**, para que puedan realizar el trámite respectivo en la Secretaría de Finanzas y posteriormente entregar la fotocopia de constancia de pin en esta Gerencia.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 07 de junio de 2018



Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

